



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT: Autoriza el pago de restitución gastos al Funcionario Jorge Maldonado Rivera, por pago de envío de documentos OTEC.

Decreto Alcaldicio N° 5424

Monte Patria, 24 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo de 4 años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017
 - Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09 de Diciembre 2016 que establece la delegación de facultad de firmas
 - Adjunto carta de autorización del Administrador Municipal y comprobante de pago.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA el pago de restitución de gastos (\$6000.- seis mil pesos) al Funcionario Jorge Maldonado Rivera Rut; [REDACTED] correspondientes a pago de envío de documentos a Santiago de la Norma Nch2728:2015 OTEC. Este pago se realizó el día 24 de Abril en el Banco Santander de Ovalle.

2. IMPÚTESE el gasto a las cuentas presupuestaria; "Odel Pasajes por comisiones"
215 22 08 07 012 001 A.G 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

RLC/VCM/RAC/xcj

- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Archivo ODEL

